Tunja, 28 MAY 2025

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. OPERACIÓN SERVICIOS DE HEMODINAMIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	OPERACIÓN SERVICIOS DE HEMODINAMIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	El Hospital Universitario San Rafael de Tunja es la única entidad de la red pública departamental que cuenta con servicios especializados tercer nivel para el servicio de HEMODINAMIA, el cual se encuentra habilitado en el REPS, para la prestación de servicios. Partiendo de la definición técnica del Convenio 001 de 2019, en el cual el hospital realiza apertura de servicios especializados que respondieran a las necesidades de la comunidad se estableció que, un recurso importante en el abordaje de las patologías cardiovasculares reportadas en la región sería la apertura del servicio de hemodinamia con la implementación de ***CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CIRUGÍA ENDOVASCULAR PERIFÉRICA, NEUROINTERVENCIONISMO y ELECTROFISIOLOGÍA,*** los cuales se han venido aperturando a medida que las condiciones técnicas, administrativas y financieras han permitido su avance en el proceso de construcción del servicio de hemodinamia. La fluctuación en la prestación del servicio de hemodinamia ha sido permeada por la intensidad del uso de servicios derivados de la demanda de procedimientos, teniendo en	**OCHO MIL MILLONES ($ 8.000.000.000.00)**	APOYO SERVICIOS DIAGNÓSTICOS 245020903

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		cuenta que la unidad hace parte funcional de la única entidad de alta complejidad de la red pública del Departamento y atendiendo a que es un servicio de apoyo el cual soporta la integralidad en la atención al interior de la Institución, se evidencia el crecimiento reportado por el mismo durante el transcurso de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, lo cual se correlaciona con el reporte de productividad del servicio durante el mimo período: De acuerdo con las estadísticas desde la apertura de la prestación del servicio de Hemodinamia se han realizado 9.691 finalizando la con un crecimiento del 30 % vigencia 2024, para la vigencia 2025 se cuenta con 1596 procedimientos, evidenciando que las necesidades continúan vigentes y que el servicio ha venido ganando el mercado departamental, adicionalmente, con el cambio de algunas guías de manejo de las sociedades científicas como las de Neurología en indicación de trombectomías endovasculares en el manejo de accidente cerebro vascular isquémico, se prevé que continúe dicha tendencia hacia el alza para los servicios de hospitalización como son Cardiología, Medicina Interna y Neumología, igualmente Cuidado Crítico Adultos, son los principales de mandantes de la prestación de servicios de Hemodinamia los cuales los pacientes son los primeros beneficiados en la prestación del servicio garantizando de manera oportuna la prestación del servicio. Que, se proyecta necesidad de contrato por un término **de CUATRO (4) MESES**, el presupuesto para el objeto a contratar comprende valores en condiciones dignas y justas para el desarrollo del objeto contractual, estimando la capacidad de inversión y la posibilidad de recuperación de la misma, así mismo se ajusta a las necesidades del mercado, la demanda de los mismos y el concurso de la autorización por parte de la EAPB.		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		Por consiguiente, se hace necesario adelantar trámites contractuales para afianzar la misión de la institución con un equipo de especialistas en **OPERACIÓN SERVICIO DE HEMODINAMIA** para brindar una atención integral de acuerdo con las normas propias de la profesión y las dispuestas en el modelo de atención, que realicen el cubrimiento permanente en la modalidad de atención integral en los servicios descritos, cumpliendo los características de calidad del servicio con oportunidad, pertinencia, seguridad enmarcada en una atención humanizada y eficiente. El presupuesto estimado para la ejecución del presente contrato es la suma de **OCHO MIL MILLONES ($ 8.000.000.000.00)**		

Sin otro particular

Atentamente

TATIANA CAROLINA MENDOZA ROJAS
Coordinadora Apoyo Servicios De Salud

REVISÓ:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de servicios de salud

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 28/05/25

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE:
NOMBRE COMPLETO: GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD